

Veinte y tres.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y TRES.

quela Ciu. le Confirió en el Cauildo de Elecciones para que se informase y propuniese Diputados del partido de la Vera, para este presente Año: Dixo lo á executado, y propuso a Juan Lopez, y Jph fernz: Y la Ciu. los vbo por nombrados.

Ydem Monteaq...

Al Sr. D. Juan Merano Veg. En conformidad de la Comision que la Ciu. le Confirió en el Cauildo de Elecciones, para que se informase, y propuniese Diputados, para el partido de Monteaquedo de este presente Año: Dijo lo haviendo practicado y propuso a fran.º Castano y Jph fernandez mayor: Y la Ciu. los aprovo.

Ydem Corvera...

Al Sr. D. Alfonso Manríca Veg. Dixo, que en fuerza de la Comision que se le dio, en el Cauildo de Elecciones proximo, se á informado de ser a proposito, para Diputado del partido de Corvera fran.º Garcia: Y la Ciu. lo vbo por nombrado con el electo en dho Cauildo.

Sve arreplam. to en la en...

Que haviendore experimentado no ay vegta fija, entos dros que devan llevarse en la en. de Ayuntamiento, por los ystrumentos y demas que en ella se ofere actuar, deviendo aver aranzel como lo ay entadas las demas Ofzinas y Jurgados: Acordo la Ciu. que los Senores D. fran.º Rocamora, D. Juan Carrillo, y D. Joachin de Toledo, con el Sr. Correg. arrepleen dho aranzel, y fecho de una acite Ayuntamiento para en su vista providenciav lo que tenga por combeniente: Y que dros Senores den las providencias correspondientes, asi para que sellenen los